



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinticuatro de octubre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO**, por excusa del Magistrado **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, **NORBERTO CALDERON OCAMPO**, en substitución del Magistrado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, quien cuenta con licencia del H. Pleno de fecha **catorce de octubre de dos mil trece**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

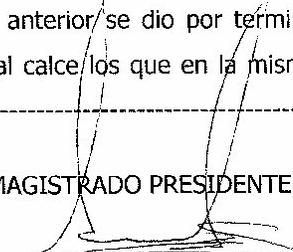
No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL 265/2013-13-14 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO	ACUSADO: AUGUSTO EMILIO RIVERA CASTELLANOS DELITO: DESPOJO OFENDIDO: EDUARDO NICOLAS OROZCO ÍÑIGUEZ	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL TRECE DICTADA EN PRIMERA

	JUDICIAL DEL ESTADO.		INSTANCIA EN EL EXPEDIENTE 76/11-3.
--	----------------------	--	-------------------------------------

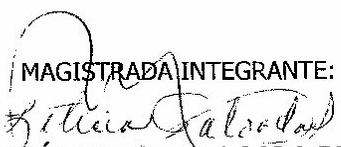
A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

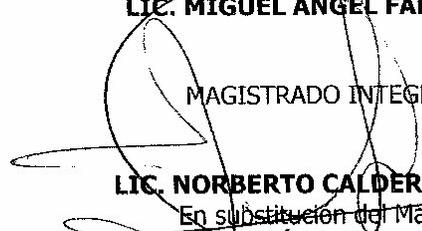
MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO

Por excusa del Magistrado

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. NORBERTO CALDERON OCAMPO

En sustitución del Magistrado

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Quien cuenta con licencia del H. Pleno de catorce de octubre de dos mil trece.

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinario del día veinticuatro de octubre del dos mil trece.

